

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	15

I MARCO

DERECHO PENAL Y 140 CARACTERES. HACIA UNA EXÉGESIS RESTRICTIVA DE LOS DELITOS DE EXPRESIÓN , por <i>Fernando Miró Llinares</i>	21
---	----

1. DEL «A RIDE ON THE BUS» AL «A SURF ON TWITTER»: INTERNET COMO NUEVO CAMPO PARA LAS OFENSAS Y PARA LA PERSECUCIÓN DE LO «INMORAL»..... 21
2. LÍMITES A LA CRIMINALIZACIÓN DE CONDUCTAS OFENSIVAS Y CRITERIOS EXEGÉTICOS DERIVADOS DE LOS MISMOS 27
3. LOS DELITOS DE EXPRESIÓN EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL ANTE LAS OFENSAS DE 140 CARACTERES: APUNTES PARA UNA HERMENÉUTICA RESTRICTIVA..... 32
 - 3.1. Enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas en Twitter: dos formas de una misma ofensa..... 32
 - 3.2. La incitación al odio y demás expresiones discriminatorias del art. 510 CP frente a 140 caracteres..... 45
4. BREVE CONCLUSIÓN «EN 140 CARACTERES»..... 60
5. BIBLIOGRAFÍA 61

COCINAR CRISTOS Y QUEMAR CORANES. IDENTIDAD RELIGIOSA Y DERECHO PENAL , por <i>Rafael Alcácer Guirao</i>	67
---	----

1. LA IDENTIDAD CULTURAL COMO BIEN MERECEDOR DE PROTECCIÓN 67
 - 1.1. Identidad cultural y diversidad social 67

	Pág.
1.2. La ofensa a la identidad cultural como daño a la dignidad personal	69
2. DIMENSIONES DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA	69
3. SENTIMIENTOS Y DERECHO PENAL	73
3.1. Daños y ofensas	73
3.2. La protección de los sentimientos religiosos	74
4. ¿PROTECCIÓN PENAL DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA? ...	75
4.1. Sentimientos y libertad religiosa	75
4.2. Sentimientos religiosos y dignidad personal	77
4.3. Protección de meros sentimientos religiosos	79
4.4. Sentimientos religiosos y libertad de expresión	81
5. BIBLIOGRAFÍA	83
EL RETORNO DE LA CENSURA Y LA CAZA DE BRUJAS DE ANAR- QUISTAS , por <i>Guillermo Portilla Contreras</i>	87
1. CONSIDERACIONES PREVIAS	87
2. EL CASO DE LOS TITIRITEROS Y EL LIBRO <i>CONTRA LA DEMOCRACIA</i> . ¿DISCURSO DEL ODIOS O ACOSO AL DIS- CURSO?	88
3. FOMENTAR, PROMOVER, INCITAR DIRECTA E INDIRECTA- TAMENTE AL ODIOS, HOSTILIDAD, DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA	92
3.1. Art. 510.1.a)	92
4. ¿JUSTIFICAN LA DM DE 2008 Y LA STC 235/2007 LA CON- DUCTA DESCRITA EN EL APARTADO 1.A)-DEL ART. 510? ...	96
5. PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, POSESIÓN, DISTRIBU- CIÓN, VENTA, ETC., DE ESCRITOS U OTROS MATERIALES IDÓNEOS PARA GENERAR UN PELIGRO PARA LA IGUAL- DAD O SEGURIDAD	97
5.1. Art. 510.1.b)	97
6. NEGACIÓN, TRIVIALIZACIÓN O ENALTECIMIENTO PÚ- BLICO DE LOS DELITOS DE GENOCIDIO, DE LESA HU- MANIDAD O CONTRA LAS PERSONAS Y BIENES PROTE- GIDOS EN CASO DE CONFLICTO ARMADO	99
7. ENALTECIMIENTO O JUSTIFICACIÓN DE DELITOS DIS- CRIMINATORIOS	102
7.1. Art. 510.2.b)	102
8. INHABILITACIÓN ESPECIAL Y DESTRUCCIÓN DE LI- BROS, BLOQUEO DE ACCESO A INTERNET, ETCÉTERA	103
9. BIBLIOGRAFÍA	104

	Pág.
EL ART. 22.4 CP Y LA MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA ONLINE, por Juan Alberto Díaz López	107
1. LA SANCIÓN DEL «DISCURSO DEL ODIO» A TRAVÉS DEL ART. 22.4 CP	107
1.1. La noción de « <i>hate speech</i> »	107
1.2. El discurso del odio y la circunstancia agravante genérica	108
2. EL FUNDAMENTO DE UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVAN- TE GENÉRICA POR MOTIVOS DISCRIMINATORIOS	110
2.1. Dos modelos legislativos	110
2.2. El fundamento del « <i>animus model</i> »	111
3. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AGRAVANTE GENÉ- RICA	113
3.1. ¿Sancionar la motivación en sí misma considerada?	113
3.2. Una solución en la categoría dogmática de injusto objetivo....	115
3.3. Una solución en la categoría dogmática de culpabilidad	116
4. UN APUNTE EN MATERIA PROBATORIA	119
4.1. Probar conforme al « <i>discriminatory selection model</i> »	119
4.2. Probar un móvil discriminatorio	121
4.3. Desafíos probatorios del «móvil <i>online</i> »	124
5. BIBLIOGRAFÍA	126

II

ODIO

CONCEPTO DE «ODIO» Y SUS CONSECUENCIAS PENALES, por Juan Luis Fuentes Osorio	131
1. INTRODUCCIÓN	131
2. ODIO COMO AVERSIÓN	133
3. ODIO COMO AMENAZA DE DAÑO FUTURO	137
3.1. Concepto de peligro diluido (a partir de un concepto estricto del daño)	138
3.2. La creación de un bien jurídico autónomo: la paz pública	141
4. ODIO COMO LESIÓN	141
4.1. La sanción penal del odio protege la sensación de «seguri- dad» del colectivo y de la comunidad	142
4.1.1. Climas de hostilidad e inseguridad	143
4.1.2. Favorecimiento del clima de hostilidad o insegu- ridad	144

	Pág.
4.2. El odio protege los sentimientos morales mayoritarios	149
5. BIBLIOGRAFÍA	153
HACIA UNA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DE LA NUEVA REGULACIÓN PENAL DE LA INCITACIÓN AL ODIO , por <i>Samuel Rodríguez Ferrández</i>	
	155
1. INTRODUCCIÓN.....	155
2. ANÁLISIS EXEGÉTICO DE LAS CONDUCTAS CASTIGADAS EN EL NUEVO ART. 510 CP	159
2.1. El sujeto pasivo y elemento subjetivo del art. 510 CP, comunes a todas las modalidades delictivas.....	160
2.2. El tipo básico del apartado 1 del art. 510 CP	161
2.2.1. Fomento, promoción o incitación directa o indirecta al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra el sujeto pasivo común [letra <i>a</i>]	161
2.2.2. Producción, elaboración, posesión para la distribución, facilitación de acceso a terceros, distribución, difusión o venta de escritos o cualquier material o soporte con contenido idóneo para la realización de la conducta anterior [letra <i>b</i>]	162
2.2.3. Negación, trivialización grave o enaltecimiento de los delitos (o de sus autores) de los delitos de los Capítulos II, II bis y III del Título XXIV («Delitos contra la Comunidad Internacional») cometidos contra el sujeto pasivo común [letra <i>c</i>]	163
2.3. Los tipos atenuados del apartado 2 del art. 510 CP	166
2.3.1. Lesión de la dignidad del sujeto pasivo común mediante humillación, menosprecio o descrédito de modo directo o a través de las conductas recogidas en el art. 510.1. <i>b</i>) CP [letra <i>a</i>].....	166
2.3.2. Enaltecimiento o justificación pública de delitos contra el sujeto pasivo común, o de quienes hayan participado en su ejecución[letra <i>b</i>]	168
2.3.3. Tipo agravado común para los supuestos del art. 510.2 CP, con equiparación de la pena a la del art. 510.1 CP	169
2.4. El tipo agravado común para los apartados 1 y 2 previsto en el art. 510.3 CP por razón del mayor desvalor de acción	169
2.5. El tipo agravado común previsto en el art. 510.4 CP por razón del desvalor de resultado	170
2.6. Previsiones adicionales y comunes	171
2.6.1. Pena de inhabilitación especial para profesión u oficio (art. 510.5 CP).....	171

	Pág.
2.6.2. Eliminación del material utilizado o de sus soportes (art. 510.6 CP).....	172
2.6.3. Responsabilidad penal de personas jurídicas y aplicación específica del tipo agravado por razón del desvalor de acción del apartado 3 del art. 510 (art. 510 bis CP).....	173
3. BIBLIOGRAFÍA.....	173
INCITACIÓN AL ODIO Y GÉNERO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL NUEVO ART. 510 CP Y SU APLICABILIDAD AL DISCURSO SEXISTA , por <i>Víctor Gómez Martín</i>	177
1. PLANTEAMIENTO.....	177
2. EL ORIGEN DEL DELITO DE PROVOCACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN, EL ODIO O LA VIOLENCIA (ART. 510.1 CP): ALGUNAS REFERENCIAS POLÍTICO-CRIMINALES.....	178
3. EL PANORAMA ANTES DE LA REFORMA DE 2015.....	182
3.1. Algunas dudas.....	182
3.1.1. ¿Debía ser interpretada la «provocación» del art. 510.1 CP en estricta correspondencia con el art. 18.1 CP?.....	182
3.1.2. ¿Era la redacción del art. 510.1 CP suficientemente taxativa?.....	184
3.1.3. ¿Era el delito previsto en el art. 510.1 CP un exponente de Derecho penal de autor?.....	184
3.2. Algunas aclaraciones.....	185
3.2.1. Sobre los límites del concepto de Derecho penal de autor.....	185
3.2.2. El delito de provocación discriminatoria como <i>delictum sui generis</i>	187
4. EL NUEVO ESCENARIO DEL DISCURSO DEL ODIO PUNIBLE TRAS LA LO 1/2015.....	188
4.1. Algunas reflexiones sobre los tipos básicos.....	188
4.2. Los tipos agravados.....	192
4.3. Nuevas consecuencias jurídicas.....	193
5. INCITACIÓN AL ODIO Y RAZONES DE GÉNERO.....	194
5.1. Planteamiento.....	194
5.2. ¿Por qué somos machistas? Breve exposición crítica de algunas explicaciones sociológicas.....	195
5.2.1. El modelo andropocéntrico del patriarcado y la concepción de la mujer como propiedad masculina.....	195

	Pág.
5.2.2. El machismo como fenómeno de naturaleza supuestamente privada	196
5.2.3. La teoría del intercambio social	197
5.3. ¿Es el nuevo art. 510 CP la solución a la publicidad sexista? ...	199
6. BIBLIOGRAFÍA	202

III

RADICALIZACIÓN

LA RESPUESTA A LOS MENSAJEROS, Y A LOS MENSAJES, DEL TERRORISMO , por <i>Clive Walker</i>	207
1. INTRODUCCIÓN.....	207
2. LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MENSAJEROS	211
3. ENFOQUES ADMINISTRATIVOS HACIA EL MENSAJE ANTES QUE EL MENSAJERO	215
4. ENFOQUES IDEOLÓGICOS HACIA LOS MENSAJEROS Y LOS MENSAJES	221
5. CONCLUSIÓN.....	224
6. BIBLIOGRAFÍA	225
MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA RADICALIZACIÓN ONLINE EN EL CONTEXTO DEL TERRORISMO YIHADISTA , por <i>Miguel Ángel Cano Paños</i>	229
1. INTRODUCCIÓN.....	229
2. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL MENSAJE RADICAL A TRAVÉS DE LA RED	232
2.1. Preámbulo	232
2.2. Observación e infiltración.....	234
2.3. Medidas para reducir la oferta. El arsenal punitivo a nivel europeo.....	238
3. CONCLUSIONES	249
4. BIBLIOGRAFÍA	251

IV LÍMITES

EL DISCURSO DEL ODIOS Y LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: DE LA «ZONA INTERMEDIA» A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES , por <i>Göran Rollnert Liern</i>	255
1. INTRODUCCIÓN: LA STC 112/2016, EL DISCURSO DEL ODIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	255
2. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: DE LA AMBIGÜEDAD A LA «LEGÍTIMA INJERENCIA EN EL ÁMBITO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN». EL TEST DEL DISCURSO DEL ODIOS	256
3. EL TRIBUNAL SUPREMO: EL DISCURSO DEL ODIOS EN LA «ZONA INTERMEDIA»	262
4. EL MARCO INTERNACIONAL	265
5. EPÍLOGO: NO TODO ODIOS ES DELICTIVO	269
6. BIBLIOGRAFÍA	272
LA LUCHA CONTRA EL «DISCURSO DEL ODIOS» DESDE EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES , por <i>Tomás de Domingo Pérez</i>	275
1. INTRODUCCIÓN	275
2. EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO FUNDAMENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO	276
3. LAS RESTRICCIONES AL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN: LA STC 177/2015 Y EL ART. 510 CP	284
4. VERDAD, RESPETO Y RESPONSABILIDAD CÍVICA FRENTE AL DISCURSO DEL ODIOS	291
5. BIBLIOGRAFÍA	296